

tecara, instados por Caixa d'Estalvis i Pension de Barcelona, contra don Pedro Girado Ramos y doña Dolores Frias Almirón, y especialmente contra la finca hipotecada más adelante descrita, en reclamación de 10.718.281 pesetas, más intereses de demora y costas, se ha acordado sacar dicha finca a la venta, en pública subasta, por el tipo de su tasación, al efecto de 13.387.500 pesetas, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida J. Tarradellas, número 179, el día 26 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en primera licitación, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado del resguardo acreditativo de dicho depósito.

Quinta.—Los autos y la certificación registral de dominio o de posesión y de cargas de la finca están de manifiesto en el Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postor, se celebrará segunda subasta el día 28 de junio de 1999, a la misma hora y lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, y bajo las demás condiciones generales.

De igual forma, si tampoco hubiere postor, se celebrará tercera subasta el día 28 de julio de 1999, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores realizar, previamente, el mismo depósito que el previsto para la segunda subasta, y bajo las demás condiciones generales.

En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pudiera practicarse la ordenada en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Descripción de la finca

Número 158.—Vivienda 8.º, 2.ª, de la escalera número 21, que forma parte integrante del inmueble sito en L'Hospitalet de Llobregat, avenida América, números 11-21. De superficie 74 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la escalera de acceso; al fondo e izquierda, entrando, con dominio público; a la derecha, vivienda 8.º, 1.ª; arriba, con vivienda 9.º, 2.ª, y abajo, con vivienda 7.º, 2.ª.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, tomo 1.444, libro 130 de la sección 6.ª, folio 3, finca número 966-N, inscripción octava de hipoteca.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 19 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Beatriz Pueyo Mateo.—16.421.

#### LINARES

##### Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 85/1997, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Blesa de la Parra, contra don Eduardo Alcaide Monsalve y doña Carmen Clemente Casas, vecinos de Linares, calle Alfonso XII, número 8, en cuyos autos se ha acordado, por providencia de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Bloque 1.º, fase número 22, piso destinado a vivienda, tipo HL y H; sito en planta 3.ª, derecha, contemplado desde la calle Castullo, con 64,42 metros cuadrados. Inscrito al tomo 709, libro 707, folio 80, finca 38.229.

El remate tendrá lugar, en la sede de este Juzgado, el día 7 de julio de 1999, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta será de 8.480.000 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para participar en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no concurrir postores a la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera; y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 7 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si alguno o algunos de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día hábil.

Dado en Linares a 12 de abril de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—16.525.

#### LLEIDA

##### Edicto

Don Francisco Guillén Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 523/1984, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Tarragona, contra don Manuel Serrano Rodríguez, don Emilio Cort Llauro y don Antonio Escribano Lasala, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2191-0000-17-0523/84, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de porción de terreno, en término de Vilanova de Segrià (Lleida), partida del Secano, de cabida 6 áreas 48 centiáreas 42 decímetros cuadrados.

Inscrita: Tomo 2.498, libro 29 de Vilanova de Segrià, folio 11, finca 1.421-N, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Balaguer.

Valor de licitación (mitad indivisa): 3.820.079 pesetas.

Rústica sita en Barco de Ávila, paraje Ribera de nombre Chica y Pradillo, de superficie 19.799 metros cuadrados, huerta de riego. Linda: Al norte, herederos de don Natalio Saturnino Sánchez, aunque linda con camino pueblo; sur, con don Celso Blázquez, y al este y oeste, con camino.

Inscrita: Tomo 588, libro 19, folio 94, finca 1.182 del Registro de la Propiedad de Piedrahita.

Valor de licitación: 3.647.636 pesetas.

Dado en Lleida a 12 de marzo de 1999.—El Secretario, Francisco Guillén Moreno.—16.420.

#### LLIRIA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 235 de 1998, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Juan Francisco Navarro Tomás, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Germán Raúl Martínez Layton y doña María Claudia Parra Rizo, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a públicas subastas por las veces que se dirán, por término de veinte días, cada una de ellas, el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala, a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 8 de octubre de 1999, y declarada desierta ésta, se señala, por tercera vez, el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 4351000018023598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, situada en La Eliana, señalada con la letra C, del conjunto de fachada a la calle Padre Damián, número 11 de policía. Se compone de tres plantas, que se comunican mediante escalera interior; planta baja, con garaje, un cuarto trastero y «hall» del que parte la escalera; primera y segunda plantas altas, que constituyen la vivienda propiamente dicha, con la correspondiente distribución interior. Ocupa un solar de 120 metros 43 decímetros cuadrados, y el resto constituye un patio descubierto al fondo. Linda: Frente, calle en proyecto perpendicular a la calle Padre Damián; derecha, entrando, vivienda identificada con la letra D, y la misma finca que linda por el fondo; izquierda, vivienda señalada con la letra B, de igual procedencia, y fondo, finca que se describe seguidamente y pertenece por cuotas ajenas a esta finca y trece mas. Esta finca, que dentro del conjunto de que forma parte es la número 3 de la orden, tiene como anejo, una catorceava parte indivisa de: Finca destinada a la instalación de actividades deportivas y de recreo, para servicio exclusivo de las catorce fincas que se citan como lindes, de la misma procedencia que la presente, a través de las que tiene acceso, puesto que forma un centro de manzana. Ocupa una superficie total de 493 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle en proyecto y fincas números 3 y 12; sur, fincas números 5 a 10, ambas inclusive; este, fincas números 1 a 4, que al igual que todas las citadas, tienen la misma procedencia que la presente. Esta finca se destina permanente e inalterablemente al servicio de las obras catorce fincas referidas, por partes iguales, por lo tanto queda excluida desde este mismo otorgamiento la acción de división y el retracto de comuneros, rigiéndose la comunidad por las normas del Código Civil. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleria, al tomo 1.190, libro 75 de La Eliana, folio 82, finca registral 5.334, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta: 20.500.000 pesetas.

Dado en Lleria (Valencia) a 30 de marzo de 1999.—La Secretaria.—16.529.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecutivo-otros títulos, bajo el número 847/1992, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales señor de Hoyos Mencía, contra doña Paloma López Zuil, don Fernando Calderón Reyes, doña M. Carmen Elorza Tirado y don Vicente Federico Carrillo Rodríguez, en el cual y en resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de su avalúo, de 7.000.000 de pesetas, para la licencia administrativa otorgada por el Ayuntamiento de Madrid, bajo el número 2.132, para la prestación del servicio de auto-taxi en esta capital, y 300.000 pesetas, para el vehículo marca «Wolkswagen», modelo Passat, motor diesel, de 1.600 centímetros cúbicos, matrícula M-6459-IH, embargados en el procedimiento a don Vicente Federico Carrillo Rodríguez, depositario de dicho vehículo, y con domicilio en la calle Luca Cambiasso Luqueto, 10, residencia «Felipe II», de San Lorenzo de El Escorial.

Las subastas de los bienes indicados se celebrarán en las fechas y condiciones que a continuación se pasan a detallar:

En primera subasta: El día 26 de mayo de 1999, y hora de las doce, por el tipo de su avalúo ya indicado.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, se señala el día 23 de junio de 1999, y hora de las doce quince, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de licitación de la primera.

En tercera subasta, para el caso de que no se rematara en ninguna de las anteriores, se señala el día 21 de julio de 1999, y hora de las doce, con todas las condiciones de las anteriores y que se indicarán, pero sin sujeción a tipo alguno.

Que para tomar parte en las subastas se deberán tener en cuenta las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—No se admitirán posturas, ni en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Tercera.—Para poder participar en las subastas, los posibles licitadores deberán consignar una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado que, bajo el número 2432, tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en esta sede de los Juzgado de Primera Instancia de Madrid, debiendo presentar, antes de la celebración de las subastas, en la Secretaría del Juzgado, el correspondiente resguardo de ingreso provisional.

Cuarta.—Hasta los días señalados para las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportándose el correspondiente resguardo de ingreso provisional en antedicha entidad bancaria.

Quinta.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Sexta.—El remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, a excepción de la parte actora.

Séptima.—A instancias del ejecutante podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto los tipos de licitación de cada subasta, y que lo admitan, a efectos de que, si el primer rematante no consignare el precio, pueda rematarse a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En la Secretaría del Juzgado se encuentra obrante en autos, la documentación correspondiente a los bienes objeto de subasta, a disposición de los posibles licitadores, quienes se deberán conformar con los mismos.

Novena.—La publicación del presente edicto servirá de notificación a don Vicente Federico Carrillo

Rodríguez, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas y de anuncio al público en general.

Décima.—Para el caso de que por cualquier motivo hubiera que suspenderse alguna de las subastas señaladas, se señalaría la misma, y bajo las mismas condiciones, para el mismo día y hora de la semana siguiente.

Undécima.—Por último, poner en conocimiento de los ejecutados que antes de verificarse el remate podrán librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

Dado en Madrid a 4 de febrero de 1999.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—16.492.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Gamiz Valencia, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de quiebra necesaria, número 10/1996 (sección 4.ª), a instancia de promotora: «Entidad Balay, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Luisa Montero Correal, contra la quebrada «Ferenave, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Aurora Gómez Iglesias, en cuyas actuaciones, y por providencia de fecha 22 de marzo de 1999, se ha acordado convocar a los acreedores para que el próximo día 7 de junio de 1999, a las nueve treinta horas comparezcan ante dicho Juzgado, a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 22 de mayo de 1999, inclusive, para que los acreedores presenten al síndico don José Francisco Mata Jorge, con domicilio en calle Princesa, número 10, segundo derecha (28008 Madrid), los títulos justificativos de sus créditos.

Sirva la presente publicación de citación de los acreedores cuya citación a la Junta acordada resultase negativa.

Y para que sirva de citación en forma por edictos a los acreedores interesados en la presente quiebra, expido el presente, para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, «Boletín Oficial del Estado» y periódico de tirada nacional, que firmo en dicha ciudad a 22 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen Gamiz Valencia.—16.427.

#### MADRID

##### Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 914/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María Eugenia Fernández-Rico Fernández, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Ibáñez Castillo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Eduardo Ibáñez Castillo:

Mitad indivisa de la finca situada en la calle Valdebernardo, número 31, de Madrid-Vicálvaro, inscrita al tomo 2.295, libro 613, folio 214, finca número 31.493, del Registro de la Propiedad número 8 de Madrid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, planta primera, de Madrid, el día 8 de julio